

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante bajo la Presidencia de su titular, Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de diez Concejales anotándose la ausencia con aviso de la Sra. Concejales Mónica Botto, constancias que se registran a fojas 117 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, siendo las 20,45 hs. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito a la Concejales Campos a izar la bandera.  
Por Secretaria se dar lectura a la convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL)

### CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° Inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de septiembre de 1998 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 1998.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3423/98 Proyecto de Comunicación del Bloque de la U.C.R. ref. Recolección de residuos domiciliarios.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3422/98 Proyecto de Comunicación del Bloque de la U.C.R. ref. colocación de canillas comunitarias de agua corriente.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3425/98 Proyecto de Comunicación del Bloque de la U.C.R. ref. Limpieza y mantenimiento de Canales.-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3225/98. Proyecto de Resolución del Bloque de la U.C.R. ref. Implementación de un retardador de Velocidad.-
- 8) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1171/98 Interno 3536/98. Proyecto de Ordenanza ref. Transferencia vehículo R.O. 16.623.-
- 9) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 3543/98. Proyecto de Resolución, ref. a la Ley Megan.-

10) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 3519/98, Proyecto de Comunicación ref. a la importante cantidad de familias de bajos recursos que retiran alimentos en Acción Social a través de planes provinciales.-

11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 3498/98. Proyecto de Comunicación de la Juventud Radical ref. Seguridad nocturna en las calles de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a las Sras. y Sres. Concejales, Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 012/98.-

**Sr. Pte.:** Punto 2) del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2) del Orden del Día, si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto, APROBADO el Acta del día 27 de agosto POR UNANIMIDAD.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura a los Asuntos Entrados.-

1) Interno 3553 - Expte. del D.E. N° 760/98 ref. Reintegración del Predio para Pista de Ciclismo. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.

2) Interno 3554 - Expte. del D.E. n° 1256/98 ref. Convenio Programa Asoma - Subprograma Alimentario. Gira a Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

3) Interno 3555 - Expte. del D.E. n° 1232/98 ref. Otorga ayuda financiera sin cargo de reintegro a la Obra de Iluminación del Estadio Municipal.

**Sr. Pte.:** Si, Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, para hacer moción de que el Interno recién mencionado sea incorporado al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción de el Concejal Mansilla, una moción de Orden, para incorporar al Orden del Día al punto 3, está a consideración de los Sres. Concejales, si no hay ninguna objeción, sírvanse marcar su voto para incluirlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

**Sra. Secretaria:**

4) Interno 3556 - Expte. del D.E. n° 1206/98 ref. Cede al Municipio Tierra de su propiedad para realizar una Cava. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

5) Interno 3557 - Nota del Centro de Estudios Populares (CEP) informando el Programa de Gestoría Municipal. Queda en Secretaria para información de los Sres. Concejales.-

6) Interno 3558 - Expte. del D.E. n° 1023/98 ref. Mensura Parcial. Gira a Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

- 7) Interno 3559 - Expte. del D.E. n° 1002/98 ref. solicitan Donación del viejo Micro Municipal. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-
- 8) Interno 3560 - Proyecto de Comunicación del Bloque de la U.C.R. ref. Marcación de los retardadores de velocidad. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 9) Interno 3561 - Expte. del D.E. n° 513/98 ref. solicita se abone el porcentaje correspondiente a honorarios médicos. Gira a Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 10) Interno 3562 - Expte. del D.E. n° 256/98 ref. Ampliación Presupuesto de Gastos 1998. Gira a Hacienda y Presupuesto.-
- 11) Interno 3563 - Fax H.C.D. de Coronel Rosales ref. Reforma de la Sección del R, gimen Municipal - de la Constitución Provincial. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 12) Interno 3564 - Fax H.C.D. de Cnel. Suárez ref. incorporación art. 67 bis L.O.M. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 13) Interno 3565 - Nota del Bloque de la U.C.R. ref. Solicitud de vecinos Barrio Quintanilla, Estado calle 41. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 14) Interno 3566 - Nota del Bloque de la U.C.R. ref. Solicitud de vecinos Barrio San Martín sobre alumbrado Público en la calle n° 20. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 15) Interno 3567 - Expte. del D.E. n° 1267/98 ref. adhesión del Municipio de Gral. Madariaga al Programa de desarrollo del Empleo Local. Gira a Hacienda y Presupuesto y Acción Social.-
- 16) Interno 3568 - Expte. del D.E. n° 1291/98 ref. Construcción de la Red de Distribución Domiciliaria para suministrar Gas Natural en la Ciudad de Gral. Madariaga. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios.-
- 17) Interno 3569 - Nota de vecinos ref. Obra de Gas. Gira a Tierra, Obras y Servicios.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 4) del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4. El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Si, Sr. Presidente, como dice en el Proyecto es una solicitud de vecinos de unos cuantos Barrios donde reclaman, como dice en los considerandos, una mayor frecuencia en lo que hace al camión de residuos y también una sistematización en lo que hace no solamente a la frecuencia con respecto a los días sino también con respecto a las horas, porque el reclamo es que no siempre se pasa a la misma hora, entonces la gente no sabe a que hora retirar de sus casas los residuos y produce los consiguientes perjuicios; sabemos que cuando eso queda mucho tiempo los perros, los roedores, inclusive gente que rompe lamentablemente las bolsas para retirar cosas que consideran de valor, provoca que estos residuos queden después desparramados con los perjuicios que esto ocasiona a la salud; nosotros estuvimos reunidos con el Secretario de Obras Públicas y nos dijo que está todo bien, o sea que no

había motivos para este reclamo, nosotros consultamos con algunas Sociedades de Fomento donde admitieron que si bien había mejorado un poco todavía no se había sistematizado todo lo que hace a horarios sobre todo, inclusive hay semanas que pasa todos los días como por ahí hay semanas que pasan dos o tres días, nada más.-

**Sr. Pte.:** La Concejal Campos tiene la palabra.-

**Sra. Conc. Campos:** En principio quiero testimoniar que en realidad a la Comisión asistió el Secretario Alejandro López, Secretario de Obras Públicas a pedido de la Comisión para hacer referencia sobre algunos aspectos, primordialmente algunos proyectos de la U.C.R. que constan como despachos 4, 5 y 6; quisiera hacer una observación y una explicación con respecto a estos tres Despachos cuya fundamentación más allá de ir a lo que recién decía el Concejal Olmos roedores, perros, algunas situaciones menores que a veces se plantean, lo que si quiero fundamentar sobre la base de situaciones tangibles, evidentes y muy importantes que se han generado a través de estos años de esta gestión; en realidad las obras que se han realizado, la gran cantidad de arterias que se han habilitado, la ampliación de la red domiciliaria en lo que hace a la recolección de residuos hace a veces dificultoso que se llegue en tiempo y forma a casi todos los domicilios, eso por un lado y por el otro como una contrapartida o una paradoja decimos que al haber mejoramiento de calles y mayores calles para circular desde ya el servicio se ha agilizado y a logrado en algunos sectores un resultado óptimo, por otro lado no nos olvidemos que hemos aprobado compras de vehículos, de elementos que hacen a eficiencia en el servicio y que de alguna manera están solucionando grandes temas de la recolección de residuos y que por supuesto este hecho infiere que aquellas situaciones menores también estén contenidas y estén pensadas para su solución inmediata, desde la Comisión nosotros cuando entrevistamos al Ing. López quedamos realmente satisfechos de las explicaciones que dió en su momento y las fundamentaciones técnicas en cuanto a los diagramas, en cuanto a los organigramas, a los cronogramas y a los recursos en vehículos y los recursos humanos de que dispone el Municipio para este tipo de recolección, en cuanto a los otros Despachos el 5 o 6 por ejemplo; bueno, iba a hacer una reseña muy general pero en su momento voy a permitirme hacer alguna observación específica en cuanto a ellos. Nada más.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Latuf tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Latuf:** Sr. Presidente, no he participado de la reunión de la Comisión de Tierras y quisiera interpretar las palabras que vertieran los Concejales anteriormente, creo que el Despacho de la Comisión tiene simplemente la intención de que se vea la posibilidad de adecuar la recolección a las necesidades que plantean los vecinos, entiendo lo que decía la Concejal Campos que la explicación del Ing. López podría haber sido muy satisfactoria para los Concejales que integran la Comisión pero evidentemente el resultado de la recolección de residuos no es todo lo satisfactoria que precisan o que desean los vecinos involucrados en el tema, entiendo que la solicitud apunta a mejorar el servicio, no es decir que el servicio no se presta, lo que acaba de decir el Concejal Olmos es que los vecinos reclaman una cierta

regularidad para tener la previsión de no tener los residuos depositados por excesivo tiempo expuesto a todo el organismo de las personas que saben cirujear en estos residuos como así también de los animales que andan sueltos, entonces coincido en que este es un proyecto que tiende a mejorar el servicio, apuntando a un aspecto del servicio en lo que hace al punto de vista del usuario, del vecino con respecto a la regularidad, de que no se produzcan excesivos períodos así de que pasen y que sean en fecha y horas conocidos y no poder saber si es de mañana o de tarde para poder sacar los residuos lo más cerca posible del horario de recolección, no creo que esto suponga ahondar con respecto a que se el servicio es mejor de lo que era antes; hemos aprobado la compra de los vehículos, estamos continuamente tratando de mejorar la capacidad y la calidad de la cantidad de servicios que presta el Municipio de Madariaga y creo que este proyecto apunta hacia eso, reforzar el mensaje que los vecinos nos trasladan y hacerlos llegar a oídos de quienes deben cumplir aparte de nosotros con la responsabilidad de darle solución a estos reclamos, obviamente corresponderá al Ejecutivo si es que existe imposibilidad de realizar el servicio en forma regular y virtualmente conocida, de informar a la gente cuando lo podrá hacer y encontrar el mecanismo de poder informar a la gente en que día pasar para poder solucionar los planteos de los vecinos desde las posibilidades que el Municipio tiene.-

**Sr. Pte.:** " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? entonces está a votación el Proyecto de Comunicación del punto 4, por la afirmativa, sírvanse marcar su voto, DENEGADO POR MAYORIA.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Sr. Presidente, con respecto a este Proyecto, como dice el mismo, estuvimos reunidos hace ya también bastante tiempo con los integrantes de la Comisión directiva del Barrio San Martín A y ellos nos manifestaron el interés de ver la posibilidad de que en su barrio se colocaran varias canillas comunitarias de agua corriente, nosotros le manifestamos que si bien es loable, entendemos que pensamos que podemos comenzar con no más de una para ver la posibilidad o la factibilidad de llevar adelante este proyecto y ellos nos plantearon la alternativa de que se colocara en el Jardín de Infantes; bueno, esto también fue bastante discutido en la Comisión y aparentemente la Directora del Jardín de Infantes no tiene ningún interés de que se ponga en ese lugar, pero aclaramos que en realidad no fue la Directora quien hizo el pedido sino el que hizo el pedido fue la Comisión Directiva, entonces entendemos que es un servicio necesario, en general diría que casi todas las napas están contaminadas y hasta tanto se pueda implementar un plan desde la provincia de agua corriente para dicho Barrio sería una forma de ir paliando este problema que sabemos que puede llegar a resultar grave en algún momento.-

**Sr. Pte.:** "algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Concejal González.-

**Sr. Conc. Gonzalez:** Sr. Presidente, cuando tratamos este tema en la Comisión, se nos dijo que este pedido de canilla Comunitaria venía de parte del Barrio San Martín y se nos dijo que se había pedido de la escuela, yo hice personalmente las averiguaciones; de la escuela no, perdón, del Jardín de Infantes, por intermedio del Concejo Escolar y la Directora expresó que ella tenía un explotador de agua lo que les garantizaba agua potable; de cualquier manera si está a disposición de ella elevara una nota para que si hubiese algún problema en el agua no habría problema en abastecer de agua mineral, le digo más, yo estuve en la Secretaría de Obras Públicas y se me dijo que Osba no hace extensiones de esta suerte de surtidores; entonces también resultaría imposible en este caso. En lo que respecta a la Comisión directiva que se refiere el Sr. Olmos no me queda muy claro quien es, pero creo que se refería a la Sociedad de fomento, yo estuve con el Presidente de la Sociedad de Fomento del Barrio San Martín A y me manifestó que no, que ellos no habían solicitado, ellos no se opondrían a que si querían colocarlo lo hicieran y me decía también, siempre por dichos de la gente de esta Comisión, que el Jardín de Infantes pertenecería al sector del Barrio San Martín A, eso es lo que me manifestó a mi, así que por lo tanto creo que acá hay entredichos que no sé a que corresponden, a mí me manifestó que el Barrio San Martín está dividido en dos Sociedades de Fomento, ellos pertenecen al A y el Jardín de Infantes está en el Sector B.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Latuf tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Latuf:** Sr. Presidente, me llama la atención que el Concejal González haga extensiva la propuesta de la Directora del Jardín de Infantes con respecto al agua, estaría dispuesta si mal no lo entendí a proveer de agua a todos los vecinos con la explotación que tienen ellos, porque lo que se plantea acá en la nota es que la Comisión del Barrio San Martín A es la que solicitó la posibilidad de contar con agua corriente cerca de las vecindades del Jardín, no para la explotación del Jardín, sino para la explotación de los vecinos que no tienen acceso a agua corriente, de ser Osba la que podría hacer la definición, el pedido está dirigido al Ejecutivo para que lo canalice a Osba, entiendo que es un tipo de acción que el Municipio debe encarar si la empresa que provee el servicio no está interesada, no es de su interés proveer de agua potable es la responsabilidad del Municipio de hacerlo; si la nota elevada por nuestro Bloque hacía mención a un reclamo o una demanda o una solicitud, se la quiera tomar como quiera de los integrantes de la Comisión de Fomento del Barrio San Martín A, entonces la Comisión debería haber hablado con integrantes de la Comisión de Fomento del Barrio San Martín A para que desmientan, ratifiquen o rectifiquen el pedido que nos fue realizado a nosotros, no me parece sano empezar a polemizar si vamos a ir de a uno a hablar con cada uno y recibimos cada uno un mensaje distinto, vamos a empezar a discutir haber quien nos dijo que cosa, cuando lo normal y razonable es que las personas involucradas se expresen una única vez frente a todos nosotros para poder hacer nuestra valoración, no prestarnos a un juego de malos entendidos, ir contando un cuento por partes y terminemos peleados entre nosotros porque estamos hablando por boca de terceros, creo que la actitud del Bloque mayoritario de rechazo a

estos pedidos no minimiza en nada los resultados de los mismos, ya dijo la Concejal Campos que el Secretario de Obras, recibió todos los reclamos por más que no sean canalizados oficialmente ya se los hemos pasado ante la difusión pública y hemos cumplido con los vecinos en presentarlos en forma Orgánica, quedar entonces en la responsabilidad de quienes lo rechazan la negativa a estas necesidades; yo creo que un pedido, una solicitud como esta que simplemente volcar la atención del Ejecutivo en puntos específicos que se le pueden estar escapando por su obligación de atender todos estos temas, les está impidiendo ver que también nosotros debemos canalizar sistemáticamente, orgánicamente las inquietudes de los vecinos para saber si tienen o no respuestas, evidentemente al hacerse público una Sesión del Concejo por más que no sea remitido al Ejecutivo por vías formales ya no lo es a la opinión pública dependerá entonces de los responsables de llevar a cabo estas obras si están en sus posibilidades o no de explicar porque no se hicieron, si es que en su momento no se pudieron realizar ya que la demanda les llegó; entonces creo que por otro lado que si va a ser ésta la actitud podemos pasar a votar los demás despachos sin resolverlos y ahorremos el tiempo que podemos dedicar a otros temas.-

**Sr. Pte.:** El Concejal González tiene la palabra.-

**Sr. Conc. González:** Sr. Presidente, para explicar cuando me referí al provisionamiento de agua mineral, la Dirección General de Escuelas por intermedio del Servicio Comunitario Escolar se compromete con todos los Colegios que tengan problemas de agua o que no lo tenga porque no sea potable tienen que proveerla para las copas de leche que es sabido que allí se sirven; en cuanto a las canillas éstas comunitarias o surtidores, no s, como se llaman, es intención de la Comisión de Fomento del Barrio San Martín A mantener una entrevista en los próximos días, según se me dijo en forma verbal, con el Ejecutivo para pedir la ampliación de la red de agua y una ampliación de la red cloacal para que abarcara todo el barrio y pedir así; en forma aislada, nada más.-

**Sr. Pte.:** la Concejal Campos tiene la palabra.-

**Sra. Conc. Campos:** Si, primero hacer referencia al Despacho porque mucho se habla del Jardín de Infantes y mucho se ha nombrado a la Directora del Jardín, persona ajena a este proyecto desde que lo anunciaron las mismas personas que presentaron este proyecto, entonces quiero dejar sentado y claro de que la canilla comunitaria se pide para el Jardín de Infantes, entonces habría que reformular ese aspecto en principio; segundo quiero explicitar lo siguiente, en años anteriores me he ocupado personalmente del tema del agua corriente para algunos sectores de Madariaga contando por supuesto y haciéndome eco de la demanda de los vecinos; en la Provincia me informaron de que las canillas comunitarias no forman parte de los plazos de la Provincia, sí se consideran las ampliaciones de la red domiciliaria de agua corriente; en Provincia, insisto, se entiende o se da autorización para una canilla comunitaria siempre y cuando se trate de un barrio de emergencia en ningún otro sentido se aceptan; lo segundo que quería ampliar un poquito a los Concejales es el tema que se refiere a la parte técnica y a la reserva de agua que tiene

nuestro pueblo, mucho se a hablado y se a dicho en años anteriores de que no se puede ampliar la red de agua porque no tenemos pozos que provean agua, porque no tenemos suficiente caudal, porque no tenemos reserva, hablando con el Ing. Urrizola él me refería que no obstante tener 7 pozos que proveen agua y estando funcionando nada m s que 3, de cualquier manera ese caudal de agua de los 3 pozos serviría para abastecer a Gral. Madariaga, entonces en Comisión y en relación a que personalmente soy totalmente refractaria del tema de las canillas comunitarias, no las he vivido personalmente pero me pongo en situación de las personas que tienen que acudir a esos lugares, en la misma Comisión sugerimos al Bloque de la U.C.R. gestionar un proyecto común, un proyecto superador a través del cual me comprometía a ayudar y todo el esfuerzo al D.E. en la realización de una obra similar a la que se está por hacer con el Barrio Norte, a una obra similar para el Barrio San Martín, inclusive y también expresé algo, hay barrios que van a tener gas natural, hay barrios que van a crecer en calidad de vida, en servicios, que les va a significar un prestigio, el prestigio que da el suelo, sus viviendas, su terreno y a otros barrios no podemos decirles: miren Señores les vamos a plantar una canilla aquí y allá haciendo el trabajo del topo, es decir realmente insisto mi voluntad y mis principios han sido siempre, creo que por eso estamos ocupando este lugar, han sido escuchar a la gente y por haberla escuchado estamos acá y por eso también cuando la escuchamos tal vez tengamos que tener la capacidad suficiente de decirles: miren Señores esto es bueno, pero quizás esto otro es mucho m s bueno y mejor para ustedes; en este caso específico lo que podríamos trabajar con los vecinos mancomunadamente es gestionar una red domiciliaria de agua corriente para el Barrio San Martín, nada más.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Latuf tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Latuf:** Si, Sr. Presidente, en principio como decía la Concejal entiendo que la solución es la red domiciliaria de gas, no me cabe la menor duda, pero también entiendo que como es un proyecto m s ambicioso cuenta con menores posibilidades o por lo menos con una mayor demora para su realización y su concreción, mientras tanto me pongo en el lugar de la gente que quiere tener una canilla comunitaria cuando no es el mejor servicio, pero ponerse en el lugar de la gente que no tiene ni siquiera una canilla comunitaria y tiene que sacar el agua de una bomba sin tener la certeza de que esa agua tenga la calidad mínima indispensable para su uso y su utilización; entonces no nos parece que "la" solución sea la canilla me parece que es mejor que la realidad que hoy tienen, la alternativa de la canilla comunitaria es una alternativa económica que permite palear una situación de abandono prácticamente respecto de la provisión de servicios hasta tanto la Comunidad toda a través del Municipio esté en condiciones y la Provincia de acceder a los servicios como correspondería, es obvio que por una cuestión de costos es imposible llegar a todos con todos los servicios, la baja densidad ocupacional con algunas áreas de la planta urbana hace que sea muy difícil que esos habitantes puedan solventar o afrontar el gasto que significa la llegada de los servicios a esas áreas, también deberíamos discutir si cuando estamos centralizando y concentrando cada vez más los servicios no deberíamos grabar a la parte beneficiada con un



porcentaje al ser subsidiarios de aquellos que por la ubicación que tienen recibir la ayuda de los más beneficiados para poder tener acceso a los servicios, de otra manera con el patrón de vida que se da actualmente que es la rentabilidad como única expectativa aún de los servicios públicos, nunca van a llegar a aquellos que viven en áreas regidas hasta tanto se densifique lo suficiente y puedan ser utilizados desde el punto de vista comercial; se mencionó la posible solución de un problema de la Comunidad involucrada en esa situación; creo que es un tema por demás conversado y creo, como dije recién, ya a tomado estado público y si esto habilita a que el Ejecutivo se reúna con los vecinos del San Martín A para ver la posibilidad de ampliar la red hemos cumplido con nuestro objetivo.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Goldaracena tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Goldaracena:**... Si bien hemos valorado la presencia del Secretario de obras Públicas días atrás donde conversamos sobre muchos aspectos y muchas necesidades, reclamos de vecinos; por supuesto, no tuvimos el reconocimiento del Secretario de lo que se le solicitaba podría ser realmente una necesidad o una falta, ya tenía todo resuelto, ya tenía todo hecho, estaba todo perfecto, me parece que es un poco desconsideración hacia los Concejales, hacia el Concejo y hacia los vecinos, nadie es perfecto y lamentablemente al Sr. Secretario le faltó la hidalguía de la gente de bien de que podía estar en alguna falta, entonces a partir de allí es que insistimos en todos estos puntos que hemos presentado y algunos que todavía se encuentran pendientes y que son de vieja data no son presentados en la última Sesión hay algunos que fueron presentados el 14 de mayo, a transcurrido bastante tiempo para que inclusive facilite la función de el Secretario o del área correspondiente para regularizar las situaciones anormales y quedar hoy o hacernos aparecer a nosotros un poco descolocados en el tiempo y en el pedido, esto por un lado y por el otro, con respecto a las canillas comunitarias disiento totalmente con el pensamiento de Obras Sanitarias y de la Provincia en el sentido de que la única forma que acepta la instalación de las canillas comunitarias es en las villas de emergencia, lamentablemente existen las villas de emergencia, y en las villas de emergencia igual que en los barrios viven personas, viven seres humanos, tienen los mismos derechos; entonces con más razón es para ponernos en un pie de igualdad y darles la posibilidad de que hasta tanto estas obras que son importantes y que las vamos a votar el día que aparezcan y que las vamos a apoyar, hasta tanto aparezcan en el proyecto que es fundamental que en la financiación inicie el paso siguiente y en la provisión del líquido elemento que también es indispensable, hasta tanto esto ocurra, nosotros mantenemos la solicitud y pedimos al resto de los Concejales del Bloque mayoritario que apoyen esta solicitud porque no solamente es responder favorablemente la solicitud de los vecinos, sino que es cuidar la salud porque no quiero abundar en los detalles de la contaminación de las napas por todos conocidos y de la parasitosis que esto trae al ingerir el agua de los pozos de los barrios, por eso insisto y pido que recapaciten y que voten favorablemente esta obra que es de gran necesidad para los barrios de nuestra Ciudad, gracias.-

**Sr. Pte.:** La Concejal Campos tiene la palabra.-

**Sra. Conc. Campos:** Si, Sr. Presidente, quiero deslindar alguna responsabilidad que se me ha cargado en el discurso del Concejal Goldaracena, y es en relación a cuanto alude al Secretario en forma muy personal y dice que a faltado a la hidalguía de una persona de bien, yo considero que esas apreciaciones en este ámbito por lo menos en lo que a mi respecta no las voy a aceptar y tampoco las voy a tomar, de tal manera que en principio públicamente como dije deslindo toda la responsabilidad y pedir además que no se aludiera a personas que están ausentes con aseveraciones de este tipo que ponen en duda su conducta y como decía así persona de bien, podemos cometer errores en la faz profesional pero en la faz personal tenemos que ser cuidadosos, sobre todo por ahí; algo que suena como una falta de respeto o difamación, etc.-

**Sr. Pte.:** Si, el Concejal Goldaracena tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Goldaracena:** Gracias, Sr. Presidente, mi idea no es polemizar en este tema, pero le recuerdo a la Concejal Campos que tenga presente el tema de las cavas y si tiene buena memoria sabrá que el Sr. Secretario ese día faltó a la verdad.-

**Sr. Pte.:** " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Concejal Mansilla.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente para adelantar el voto del Bloque por la negativa del proyecto.-

**Sr. Pte.:** " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ? está a votación el punto 5 por la afirmativa del proyecto de Comunicación, sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA.-

**Sr. Conc. Latuf:** Sr. Presidente, una observación en la votación también debería votar los que estén por la negativa ya que podrían haber abstenciones, el numero 5 no significa un rechazo.-

**Sr. Pte.:** tiene razón Concejal; por la negativa sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6. El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Sr. Presidente, este proyecto se origina luego de las extensas lluvias ocurridas en el mes de abril, como dice el proyecto, tuvimos una reunión con personas de la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del Barrio Belgrano y con vecinos que están en dicha Comisión, nos recorrimos no solamente las calles hasta donde pudimos, sino que también nos metimos en ésta famoso quinta de Claverie, famosa porque la hemos nombrado mucho en estos meses y nosotros, digamos, siguiendo un poco la demanda de los vecinos, presentamos este proyecto porque en el canal inconcluso que permitiría el desagüe a la altura de la Av. Rivadavia y permitiría el desagüe evitando la inundación de la

calle Suiza, y el aislamiento de varios vecinos que quedaron virtualmente en una isla, además también pedimos la limpieza de los canales de las calles Suiza y Honduras, de la calle Suiza y Cuba porque entendemos que permitiría también un escurrimiento mucho más rápido de las aguas evitando con todo esto la inundación o el problema que se origina en dicha calle ya mencionada, en realidad después de esto, no está en el proyecto pero entendemos que habría que arreglarla a la calle, lo mismo que colocar algunas alcantarillas, pero entendemos que esta sería una obra fundamental primaria como para luego ir resolviendo lo otro, tengo entendido que por su parte la Comisión de Fomento levantó 40 firmas aproximadamente que fueron presentadas al D.E. para la concreción o continuación del canal y también para el arreglo de dicha calle, por lo tanto por supuesto adelanto el voto afirmativo a dicho proyecto.-

**Sr. Pte.:** El Concejal González tiene la palabra.-

**Sr. Conc. González:** Si, Sr. Presidente, como nativo de ese barrio, yo nací en ese barrio, vivo en ese barrio, mi casa paterna está en el corazón del barrio Belgrano, conozco perfectamente los problemas que ha tenido mi barrio, a mi me sorprendió un poco cuando escuché el tenor del proyecto cuando se decía que las inundaciones periódicas se debían a la no conclusión de un canal; fui a visitar a gente amiga de toda la vida que tengo en el barrio y me comentaron que sí, que había andado gente intentando reabrir un canal que curiosamente se comenzó a realizarse ya una punta de años y que quedó inconcluso, nadie supo porqué, llegó a un lugar y no se siguió con ese canal, fuimos con algunos amigos a visitarlo al dueño del campo donde debería atravesar el canal, entonces estuvimos viendo que no es un canal, en realidad es una zanja de muy poco caudal, que esa zanja termina en un bañado donde naturalmente se va escurriendo hacia otro canal, es probable que si se hiciese un canal en esa parte el agua, a lo mejor, aceleraría el curso para drenar hacia el lado este del Barrio Norte, pero aquí se presenta un nuevo problema, estuve con algunos vecinos del Barrio Norte a quien podría citar acá en cualquier momento para que constara, el Barrio Norte, la parte Norte del Barrio Belgrano, y me decían de su total oposición a que realizaran alguna obra de canalización en la parte oeste de la zona norte porque el agua llegaría con tanta celeridad a desagotar en los bañados que no haría más que cubrir prácticamente las viviendas, por lo tanto me queda a mí el pensamiento si cuando se inició esa obra y quedó inconcluso a lo mejor estos argumentos fueron evaluados por quienes iban realizando esta obra, por eso la dejaron inconclusa, nada más, Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente, para hacer una aclaración en cuanto a lo que expresó recién el Concejal González; esa obra realmente se inició en el año 95, es decir no se inició, se hizo una re limpieza de ese canal de pequeño porte o zanja si quiere llamarlo en el año 95, esto se comentó aquí en la Comisión, se dejó de hacer porque la m quina en ese momento se rompió y se trasladó para su posterior arreglo y después se llevó a otra parte, no sé llegó a culminar; quizás, por una falta de

organización que fue lo que se expresó y se dijo siempre, no porque un vecino haya dicho que no fuera necesario hacer esa limpieza de ese canal, a tal punto que una vez que se dejó de hacer el canal hasta hubo una protesta del propietario de la quinta donde se terminó el canal y no se siguió, dado que el agua corría se estancaba en esa parte se frenaba su cauce natural, como dice, por los bañados, pero con una lentitud demasiado expresa para la rapidez que se le había dado aguas arriba; entonces quiero dejar aclarado que la intención de haberlo hecho en su momento, que estuvo, se dejó, se cambió de gobierno, no se siguió, los vecinos de esa zona siguen reclamando esa obra, los vecinos después de estas grandes lluvias que tuvimos realmente aquí, seguían reclamando por esa obra, porque ven que es el escurrimiento de agua que quedaron estancados durante largo tiempo, nada más que para esto, para aclarar el porqué no está terminado sino que fue dejado inconcluso en forma profesa y porque alguna otra persona haya echo el reclamo de que esto no se haga, aquí se vió desde quien hacia la obra hasta quien fue el maquinista que estuvo trabajando en esa limpieza de ese canal.-

**Sr. Pte.:** Concejal González.-

**Sr. Conc. González:** Si, Sr. Presidente, para dar por terminados estos diferentes puntos de vistas, le quería comentar que amigos del Barrio me decían que el aceleramiento del escurrimiento de esas aguas del bañado, como dije hace instantes, no arreglaría en nada la situación, simplemente agravaría la situación de los vecinos del barrio este, sin que tuviesen los de la parte oeste ningún alivio, es decir, que a unos vecinos no le arreglaríamos nada y a otros le agravaríamos la situación, esto serviría según mi entender y lo que me comentaban algunos vecinos, amigos de toda la vida, no serviría nada más que para crear un conflicto en los habitantes de una pacífica barrial, Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Latuf tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Latuf:** Si, Sr. Presidente, una observación y posteriormente voy a hacer moción de que se pase a votación; me parece que, sin desmerecer las amistades del Concejal González, esto es un tema que lo deberían resolver desde el punto de vista profesional, acá no es cuestión de opinar lo que le parece a cada uno, si es más o menos r pido, si soluciona o no soluciona, acá hay un problema de física, de dinámica del agua, se resuelve con niveles, corta de nivel, cauces y volúmenes a trasladar y que debería reclamarse más allá de los intereses menores de cada una de las partes involucradas en el proyecto, me toca por mi trabajo habitualmente desarrollado en el campo, he hablado con mucha gente de campo respecto de como deberían ser los caudales, todos y cada uno de nosotros tenemos muy claro el concepto de como debe manejarse el agua para que no nos perjudique, pero nunca tomamos en condición que el agua se mueve más allá de nuestros deseos y que entonces muchas veces si hemos comprado un predio que por su ubicación es bajo y debe recibir agua, no tenemos otra alternativa que recibirla porque compramos el predio que no deberíamos haber comprado y eso se resuelve con una medida topográfica se miden los niveles, se determinan los cauces, se mide la cuenca y se mide donde y hasta donde tiene que ir el agua, y no es cuestión de que

nosotros al modificar el ambiente original a través de la construcción de calles, a través de la construcción o relleno para las casas, alteremos lo que naturalmente tenía un cauce por eso hay que recurrir a los canales, si no hubiéramos modificado el esquema original, no tendríamos que mejorar nada y el agua haría lo que tenga que hacer sola, el problema es que el hombre modifica el curso natural de las aguas y somos nosotros los que debemos resolverlo a través de estas canalizaciones artificiales y muchas veces agilizando o dinamizando la velocidad del agua para que no se produzcan inundaciones temporales que a la larga se van, pero que son temporales y por lo tanto causan algún tipo de perjuicio para quienes viven en esa zona, entiendo que este tema se debería resolver por esa vía, y entiendo que de la Comisión la respuesta que me hubiera gustado tener es el informe técnico que diga que es lo más conveniente, que es lo que no se debe hacer, que es lo factible de ese hecho desde el punto de vista técnico, no una prescripción de charla de café, que realmente minimiza mucho el tema que afecta a muchos vecinos, no nos podemos guiar en un tema que es eminentemente técnico por opiniones de todos nuestros amigos, y no lo digo en plural por lo que dijo el Concejal González, sino porque la responsabilidad como Concejales debiera ser de que éste es un tema que debe responder el rea técnica correspondiente con el informe técnico objetivo y totalmente ajeno a las demandas que recibimos nosotros que pueden ser interesadas o las respuestas que recibimos también nosotros que pueden tener algún interés, creo que no podemos ser tan superficiales en un tema que escapa a lo que justamente pueden ser opiniones de cada uno de nosotros y tener una respuesta pura y exclusivamente objetiva y así debería haber venido a mi juicio el Despacho de la Comisión.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, si puede ser posible Sr. Presidente se relea el articulado del Despacho, por favor.-

**Sr. Pte.:** " no hay oposición al respecto? por Secretaría...

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Bueno, muchas gracias Sr. Presidente, yo creo y comparto plenamente los últimos conceptos del Concejal Latuf, en cuanto a que éste es un tema que debería tener informes técnicos y realmente creo que así debe ser, este proyecto de Comunicación presentado por el Bloque de la U.C.R. nace en una reunión con la gente de la Sociedad de Fomento, no desmerezco que allí haya gente capaz, seguramente, pero estamos hablando de evitar llevarnos por comentarios o reuniones de amigos o charlas de amigos, yo propongo que este Despacho, si lo consideran, vuelva a Comisión y cambiemos la valoración del mismo, por ahí, y veamos si la parte de Obras Públicas podemos tener una reunión y realmente tengamos un informe técnico de la ubicación de los canales que estamos haciendo mención y un estudio más serio, porque realmente este Despacho desde su inicio el proyecto en sí viene iniciado por una solicitud de vecinos y creo que pretendemos darle seriedad a este tipo de cosas; en cuanto a la limpieza de canales el Ejecutivo y este Gobierno desde su asunción a hecho sería atención a los

mismos porque canales importantes en los desagües de Gral. Madariaga, obra ya realizada en dicha Ciudad han sido limpiados en más de una vez, gracias a esto, no solamente al lavado residual de limpieza que este D.E. y el control que ha realizado sobre los mismos hemos tenido resultados óptimos y realmente a funcionado como corresponde, los canales que se han realizado en los desagües pluviales de Gral. Madariaga por eso no creo que sea desmerecer la limpieza de algún que otro canal, pero creo que si vamos a hablar de trabajos serios y responsables, entonces debemos empezar por presentar proyectos con informes técnicos que den valor al mismo y me hago responsable por supuesto también de que si voy a denegar algo debo hacerlo conscientemente y técnicamente informado, desconozco si estos canales tienen informe hecho de geodesia, si han sido en alguna forma visados por los entes que regulan este tipo de canales, entonces creo que equivocadamente puedo decir si conviene o no limpiar, si por supuesto reconozco que hay gente por ese barrio como el Concejal González que seguramente a través del tiempo y de los años que él allí a vivido conoce la naturaleza del cauce y la naturaleza de las aguas y sabe que sacarle el agua a algún que otro vecino, algún que otro predio o porque a adquirido un lugar bajo como decía el Concejal Latuf seguramente vamos a perjudicar a otros vecinos si esto no se hace responsablemente, tranquilamente y haciendo el uso que recién mencionara el Concejal Latuf podría denegar este proyecto, pero pretendo no hacer esto, sino proponer que lo pasemos a Comisión y esto sea un motivo para trabajar en serio sobre un tema que creo que es interesante el sentarnos a conversar y con las personas adecuadas, con técnicos que nos asesoren y nos den realmente este proyecto acabado que sirva para la gente que en este caso estamos involucrando que es el Barrio Belgrano, o sea la moción es que pase a Comisión nuevamente.-

**Sr. Pte.:** La Concejal Campos tiene la palabra. Perdón, hay una moción de Orden del Concejal Mansilla, volver a Comisión, por lo tanto se necesitan las dos terceras partes de los presentes; Sres. Concejales sírvanse marcar su voto, entonces el Interno 3425/98 Proyecto de Comunicación vuelve a Comisión para su tratamiento. La Concejal Campos tiene la palabra.-

**Sra. Conc. Campos:** Si, Sr. Presidente, más allá de un chiste que se hace en la Comisión, no considero que se trabaje con falta de seriedad, ni respeto, ni responsabilidad dentro de la Comisión de Tierras; creo que no se entendió bien cuando explicité que había sido convocado el Secretario de Obras a la Comisión a los efectos de requerirles informes y por supuesto que se deslinda que son informes técnicos que puede venir de un Ingeniero, entonces él nos explicó, nos hizo algunas observaciones en relación a este proyecto y mi argumentación con el resto de los Concejales en la Comisión fue esperar a ver como podíamos darle tratamiento en profundidad analizando mejor la situación a este proyecto, se me dijo desde el Bloque de la U.C.R. que este Interno tenía fecha de mayo que tenía que salir y que había que emitir una definición o una resolución, fue así que sale el Despacho en minoría por este motivo, por eso lo quería comentar antes de la votación, tuvo el tratamiento que correspondería pero ante el imperativo de que saliera es como que se trabaja con un Despacho en minoría, nada más.-

**Sr. Pte.:** Concejal Latuf.-

**Sr. Conc. Latuf:** Si, Sr. Presidente, para aclarar que la presencia del Secretario con su título de Ingeniero puede ser que en informe verbal diga sus apreciaciones pero me parece que en esto debería haber un informe por escrito donde quede constancia de cuales son las argumentaciones, ya que posteriores inconvenientes al respecto deber n constatarse en lo planteado con relación a este tema, eso es lo que entendía como informe técnico, no se puede resolver por lo que nos parece que está bien o está mal, esto debe resolverse por una cuestión de decidir y si hay que decidir perjudicar a alguien para mejorar a otros debe estar debidamente definido y cuantificado para poder tomar la resolución, si ese canal quedó inconcluso por una cuestión de ruptura de m quina, una cosa es que quede inconcluso por una cuestión de perjuicio de otros sería una actitud distinta, por otro lado me parece que la respuesta podría haberlo explicitado.-

**Sra. Conc. Campos:** Perdón, Sr. Presidente pero yo creí que cuando se presentó el proyecto por parte de la U.C.R. los estudios técnicos también estaban realizados porque fueron los gestores de esta obra por eso es que voy a hacer moción en este momento para que el informe técnico surja de ahora en más, se adjunte el informe técnico originario aquel que dió origen a que el canal se empezara y no se terminara.-

**Sr. Conc. Velarde:** Perdón, Sr. Presidente, una consulta nada más, simplemente era para saber si la votación fue 7 votos a favor.-

**Sr. Pte.:** 8 a 3, si Concejal Latuf.-

**Sr. Conc. Latuf:** Creo que vamos a tener que releer el reglamento, las mociones de Orden son las que indican de votación de ese tipo de funcionamiento interno, las mociones que respectan a propuestas que podamos hacer están sujetas a ser debatidas y no respectan a lo que uno considera mociones de orden, que son las que tienen el privilegio de no poder ser obviadas y tienen que dirimirse previo a continuar la Sesión; respecto del aspecto técnico el proyecto no viene con ningún informe técnico porque el proyecto dice bien que a raíz de las demandas de los vecinos se solicita entendiendo que el proyecto técnico correspondiente debe existir en el rea de Obras Públicas de la Municipalidad las últimas revisiones que debemos aceptar es la de las personas en las cuales hemos depositado confianza para que den su opinión técnica, entonces no es cuestión de tener proyectos sino de solicitar al rea correspondiente que se produzcan, nosotros somos un Cuerpo Deliberativo, sino deberíamos tener un área para que nos haga los diseños técnicos en este Recinto, cosa que no corresponde.-

**Sr. Pte.:** Bueno, el punto 6 está terminado Señores, pasó a Comisión, todavía estamos discutiendo lo mismo. Pasamos al punto 7.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, para adelantar personalmente el voto negativo, ya que lo he expresado en otra oportunidad en cuanto a este tipo de medidas, si bien no habla de una esquina nueva en Gral. Madariaga pero el D.E. o este Gobierno Municipal realmente está trabajando en gran forma para brindarle a la Comunidad la mejor transitabilidad posible con pavimentación en sectores que no la tenían, mejorando y acondicionando calles que no estaban en su momento en condiciones y nos encontramos que a este mejoramiento del tránsito de pavimentar calles y mejorarlas, acercar cordón cuneta a sectores que no lo tenían, conchilla, le ponemos trabas a sectores como el que estábamos recién mencionando con lomas de burro, sinceramente me parece totalmente retrógrado hacer este tipo de obras, me parece que estamos volviendo a algo que creo que ya deberíamos superar porque no creo que vaya con la realidad, por ahí tendríamos que hacer el análisis ya que tenemos la posibilidad muy pronta de analizar el Presupuesto que por ahí podemos hacer el análisis si pedimos un semáforo, tal vez ya que vamos a tener la posibilidad, reitero, de analizar el Presupuesto ver si no es más factible este tipo de emprendimiento, realmente no me parece coherente que por un lado estemos tratando de darle la solución llevando el pavimento, el cordón cuneta, mejorando las calles y por otro lado que ya tenemos no rompemos el asfalto pero levantamos una muralla para que la gente pare, me parece totalmente que no va con lo que estamos tratando de hacer desde este Gobierno y en estas pocas, y reitero, creo que no nos escapa al que en muy pocos días vamos al tener el análisis del Presupuesto podemos proponer este tipo de obras que sean superadoras y por ejemplo presentar si es una esquina tan conflictiva como han analizado quienes ha realizado este proyecto, la instalación de algún semáforo, por eso creo que es apresurado de que pongamos una loma de burro en esa esquina o en cualquier otra, por eso es que no acompaño este proyecto y esto en forma personal librando así; la opinión de quienes me acompañan en el Bloque porque el proyecto a salido desde la Comisión de Tierras por mayoría, así que entiendo que no tenemos todos el mismo pensamiento. Nada más.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, para una apreciación muy pequeña, entiendo y comparto con el Concejal Mansilla que Dios quiera en Madariaga podamos instalar semáforos en todas las esquinas, pero sabemos que la implementación de este sistema de señalización y de control son de un alto costo, en este proyecto estamos pidiéndole al Ejecutivo que se analice la posibilidad de la instalación de un retardador de velocidad en la esquina de Mitre y San Martín sobre Mitre, si cercanos al estudio de un Presupuesto vienen como incorporación de obras la instalación de semáforos en esquinas, bien este proyecto no tendría porque seguirlo estudiando el Ejecutivo, dado que estaría dando una solución a una petición que se ha dado, se da o se peticiona una solución desgraciadamente de menor costo al que tendríamos, si bien no conozco los actuales valores de los semáforos, si es, que los equipos de semáforos, más en esquinas dobles como sería esa son de un alto costo, hace algunos años era un costo aproximadamente de \$ 5.000, por eso es que quizás la medida que se pide que se estudie esta posibilidad,



si viene en el Presupuesto la instalación de un semáforo en esta esquina, Dios quiera sea así, sería evitar un mal menor.-

**Sr. Pte.:** " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ? Concejal Mansilla.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si bien sigo insistiendo que no voy a aprobar el proyecto realmente consideraría el tema del análisis, porque si estamos hablando que \$ 5.000 es el costo y estamos hablando de que esto pretende salvaguardar vidas, sinceramente creo que ahí ya no queda ningún tipo de costo cuando hablamos de este tipo de móvil as; que si esto va a salir aprobado por mayoría pediría que hubiera algún tipo de di logo con el D.E. para que nos diera la posibilidad de analizar en el estudio del Presupuesto la instalación de un semáforo, porque realmente los lomos de burro se puede colocar muy fácilmente, es un costo sin insidencia y probablemente si sale este proyecto aprobado si no tenemos el di logo que, reitero, debiéramos con el Ejecutivo probablemente esta obra la hagan rápidamente; entonces pretendo por ahí se tenga ese diálogo y se nos dé, la posibilidad de analizar porque \$ 5.000 un poco más o un poco menos y estamos hablando de obras que van a salvaguardar vidas, no creo que merezca demasiado análisis si es caro o no es caro.-

**Sr. Pte.:** " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Está a votación por la alternativa de la instalación del retardador de velocidad, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolución nº 364/98; obrante a fojas 2174 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 8) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración el punto 8) del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza nº 1051/98; obrante a fojas 2175 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 9) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución nº 365/98; obrante a fojas 2176 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 10) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Olmos tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Olmos:** Si, Sr. Presidente, luego de haber presentado este proyecto la Comisión, citó a la Directora de Acción Social la Sra. Lía Angelinetti para conversar sobre la posibilidad y la viabilidad de poder incorporar la miel a las bolsas de alimento que se entrega a la gente y encontramos una más que favorable respuesta, inclusive estuvimos hablando por ahí al principio de comenzar con un determinado universo de la población que retira los alimentos, y por supuesto viendo la posibilidad de que se le dé prioridad a los apicultores de Gral. Madariaga, por ahí es

bueno remarcar o recordar que la miel es un alimento además de ser un alimento natural, se diferencia del azúcar que solamente es sacarosa, contiene elemento como vitaminas E y B, enzimas, como la lactasa, es bacteria estética y quizás usted Sr. Presidente, alguna vez a tomado algún vasito de leche con miel porque dicen que es muy bueno para la garganta, tiene proteínas aminoácidos esenciales, sales minerales y ácidos orgánicos, es un elemento superior a los demás edulcorantes, además tiene un efecto terapéutico en todas las funciones vitales, regulariza el sistema nervioso; en fin podríamos hablar un rato largo del tema de la miel, pero lo bueno es que conversando con la Sra. Lía Angelinetti a ella le pareció viable le pareció positivo y en los próximos días lo va a implementar. Nada más.-

**Sr. Pte.:** " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ? sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Comunicación n° 317/98; obrante a fojas 2177 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 11) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 11) del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 318/98; obrante a fojas 2178 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 12) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, como es prácticamente norma de este Cuerpo en este último período legislativo acelerar este tipo de subsidios en cuanto a incorporar los mismos a los intereses del Municipio, pero queríamos que por favor la idea es que por Secretaría se le solicite al D.E. después de aprobar este subsidio se nos haga llegar el informe del Proyecto de iluminación para tomar conocimiento del mismo, por supuesto sabemos que es un fondo que está afectado, que ha sido gestionado para esta obra, pero quisiéramos conocer, tomar conocimiento del proyecto que se va a realizar en cuanto a la inversión de estos \$ 16.100 que hace mención el subsidio que bienvenido sea para la obra de iluminación del estadio, pero creo que debemos tener el conocimiento de esta inversión, o sea que simplemente sea una gestión de la Secretaria el que nos haga llegar el informe técnico del Proyecto que va a subsidiar esta donación del EPRE.-

**Sr. Pte.:** Concejal Campos.-

**Sra. Conc. Campos:** En definitiva lo que había pensado igual quiero subrayarlo en este momento, un expediente que viniera del D.E. donde existieran las especificaciones técnicas Presupuestarias y la estrategia a hacer para la Concesión o para la realización de la obra.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto primeramente por la aceptación de la

donación. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1052/98; obrante a fojas 2179 del Libro Anexo.-

En segundo lugar el pedido al Ejecutivo, está a consideración y a votación APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Dada por terminada la Sesión, siendo las 22,20 hs, invito a la Concejal Campos a arriar la bandera.-